

## **Tubos Reunidos, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011  
e Informe de gestión del ejercicio 2011



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

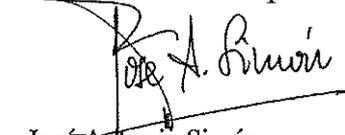
Hemos auditado las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubos Reunidos, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se indica que, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como sociedad dominante, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y sobre las que, con esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría del ejercicio 2011 con una opinión favorable. El efecto de la consolidación se muestra en la Nota 1 y en los Anexos I y II de la memoria adjunta.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José Antonio Simón  
Socio – Auditor de Cuentas

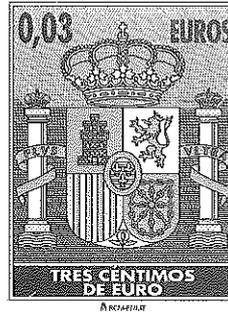
28 de febrero de 2012

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España  
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2011**



0G3417189

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE</b>	<b>1-2</b>
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>3</b>
	<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>4</b>
	<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5</b>
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>6</b>
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>7</b>
<b>1</b>	<b>Información general</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	<b>8</b>
	2.1 Imagen fiel	8
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	9
	2.4 Moneda de presentación	10
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	<b>10</b>
	3.1 Inmovilizado material	10
	3.2 Inversiones inmobiliarias	11
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	11
	3.4 Permutas	11
	3.5 Activos financieros	12
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	14
	3.7 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	14
	3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo	15
	3.9 Patrimonio neto	15
	3.10 Pasivos financieros	15
	3.11 Impuestos corrientes y diferidos	16
	3.12 Prestaciones a los empleados	17
	3.13 Provisiones y pasivos contingentes	18
	3.14 Combinaciones de negocios	18
	3.15 Reconocimiento de ingresos	18
	3.16 Arrendamientos	20
	3.17 Transacciones en moneda extranjera	20
	3.18 Transacciones entre partes vinculadas	21
	3.19 Distribución de dividendos	21
	3.20 Medio ambiente	21
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	<b>21</b>
	4.1 Factores de riesgo financiero	21
	4.2 Estimación del valor razonable	25
	4.3 Gestión del riesgo del capital	26
<b>5</b>	<b>Inmovilizado material</b>	<b>28</b>
<b>6</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>30</b>
<b>7</b>	<b>Análisis de instrumentos financieros</b>	<b>31</b>
	7.1 Análisis por categorías	31
	7.2 Calidad crediticia de los activos financieros	32



CLASE 8.ª



0G3417190

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
8	Participaciones en empresas del grupo	33
9	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36
10	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	37
11	Capital y prima de emisión	39
12	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	40
13	Resultado del ejercicio	41
14	Débitos y partidas a pagar	42
15	Impuestos diferidos	44
16	Ingresos y gastos	45
17	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	46
18	Resultado financiero	48
19	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	49
20	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	49
21	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	50
22	Contingencias	50
23	Compromisos	50
24	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	51
25	Operaciones con empresas del grupo	53
26	Honorarios de auditores de cuentas	55

**ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)**

**ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

- **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**



CLASE 8.ª



0G3417191

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material	5	329	335
Inversiones inmobiliarias	6	4.146	4.189
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8-25	60.199	63.903
Instrumentos de patrimonio		54.629	57.864
Créditos a empresas		5.570	6.039
Inversiones financieras a largo plazo		2	2
Otros activos financieros		2	2
Activos por impuesto diferido	15	6.231	5.998
<b>Total activo no corriente</b>		<b>70.907</b>	<b>74.427</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	12.915	3.909
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	747	1.277
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		173	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas		462	191
Otros créditos con las Administraciones Públicas		112	1.086
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-25	10.364	-
Inversiones financieras a corto plazo	7	4.753	-
Imposiciones y depósitos		4.753	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.791	1.446
<b>Total activo corriente</b>		<b>31.570</b>	<b>6.632</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>102.477</b>	<b>81.059</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OG3417192

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

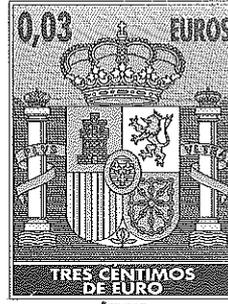
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(En Miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>		<b>71.812</b>	<b>67.557</b>
Capital	11	17.468	17.468
Prima de emisión	11	387	387
Reservas	12	64.320	64.320
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(14.618)	-
Resultado del ejercicio	13	6.317	(14.618)
Dividendo a cuenta	13	(2.062)	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>71.812</b>	<b>67.557</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>	7-14	<b>19.068</b>	<b>1.443</b>
Deudas con entidades de crédito		19.068	1.443
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7-14	<b>8.412</b>	<b>3.839</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>27.480</b>	<b>5.282</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	7-14	<b>826</b>	<b>161</b>
Deudas con entidades de crédito		188	161
Otros pasivos financieros		638	-
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7-14-25	<b>-</b>	<b>6.695</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7	<b>2.359</b>	<b>1.364</b>
Proveedores		950	963
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		402	55
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		286	265
Otras deudas con las Administraciones Públicas		721	81
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>3.185</b>	<b>8.220</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>102.477</b>	<b>81.059</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417193

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(En Miles de euros)**

	Nota	2011	2010
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	16	15.464	5.300
Prestaciones de servicios		4.264	4.495
Ingresos procedentes de instrumentos financieros		11.200	805
<b>Gastos de personal</b>	16	(1.150)	(1.134)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.050)	(1.101)
Cargas sociales		(100)	(33)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(3.689)	(2.926)
Servicios exteriores		(3.688)	(2.879)
Tributos		(1)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(45)
<b>Gasto por participaciones en empresas del Grupo</b>	8	(4.634)	(910)
Deterioro de participaciones		(4.634)	(910)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5-6	(60)	(184)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		(646)	-
		<b>5.285</b>	<b>146</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
Ingresos financieros		115	-
Gastos financieros		(982)	(98)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	18	(867)	(98)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.418</b>	<b>48</b>
Impuestos sobre beneficios	17	1.899	212
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>6.317</b>	<b>260</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>NETO DE IMPUESTOS</b>	10	-	(14.878)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.317</b>	<b>(14.618)</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



0G3417194

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(En Miles de euros)

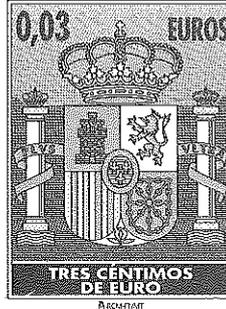
	Nota	2011	2010
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>13</b>	<b>6.317</b>	<b>(14.618)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
		-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Otros ingresos / gastos		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>6.317</b>	<b>(14.618)</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 MARCA REGISTRADA



OG3417254

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

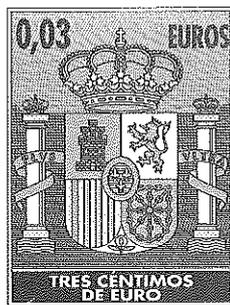
B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 (En Miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Dividendo a cuenta (Nota 13)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo, inicio año 2010	17.468	387	57.143	-	7.177	-	31.939	432	114.546
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(14.618)	-	-	-	(14.618)
Distribución del resultado del 2009	-	-	7.177	-	(7.177)	-	-	-	-
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	-	-	-	-	-	-	(31.939)	(432)	(32.371)
<b>Saldo, final año 2010</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>64.320</b>	<b>-</b>	<b>(14.618)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>67.557</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	6.317	-	-	-	6.317
Distribución del resultado del 2010	-	-	-	(14.618)	14.618	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(2.062)	-	-	(2.062)
<b>Saldo, final año 2011</b>	<b>17.468</b>	<b>387</b>	<b>64.320</b>	<b>(14.618)</b>	<b>6.317</b>	<b>(2.062)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71.812</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



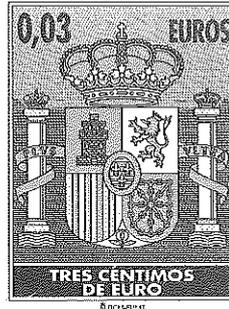
0G3417196

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(En Miles de euros)**

	Notas	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19</b>		
Resultado del ejercicio después de impuestos		6.317	(14.618)
Ajustes del resultado		(6.887)	15.053
Cambios en el capital corriente		(18.171)	441
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		10.333	707
		<u>(8.408)</u>	<u>1.583</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>20</b>		
Pagos por inversiones		(10.712)	(558)
Cobros por desinversiones		490	-
		<u>(10.222)</u>	<u>(558)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>21</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		22.037	421
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(2.062)	-
		<u>19.975</u>	<u>421</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO APORTADOS EN LA APORTACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD ( Nota 1)</b>			
		-	(1.929)
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>1.345</u>	<u>(483)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		1.446	1.929
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.791	1.446

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



0G3417197

CLASE 8.ª

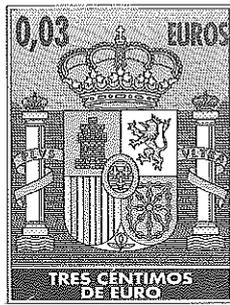
**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**1. Información general**a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la Sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.

La aportación de la rama de actividad se efectuó a los valores netos contables de Tubos Reunidos, S.A. al 1 de enero de 2010. Los bienes y elementos patrimoniales que se aportaron constituían una rama de actividad en la que computados todos los derechos y deudas afectos a dicha unidad, estaba formada por los siguientes activos y pasivos:

<b>Activos</b>	<b>Importes</b>
<b>Activo no corriente</b>	<b>165.277</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	1.513
Inmovilizado material (Nota 6)	144.524
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	11.587
Activos por impuestos diferidos (Nota 22)	7.653
<b>Activo corriente</b>	<b>143.618</b>
Existencias (Nota 13)	45.088
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	34.374
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	62.227
Efectivo y otros activos líquidos	1.929
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>308.895</b>
<b>Pasivos</b>	
<b>Ajustes por cambio de valor y subvenciones (Notas 18 y 19)</b>	<b>32.371</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>151.583</b>
Provisiones a largo plazo (Nota 21)	8.098
Deudas con entidades de créditos y otras deudas a largo plazo	143.317
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 22)	168
<b>Pasivo corriente</b>	<b>73.585</b>
Provisiones a corto plazo (Nota 21)	2.000
Deudas con entidades de crédito	20.393
Otras deudas a corto plazo	16.441
Deudas con empresas del grupo	367
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.384
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>257.539</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS APORTADOS</b>	<b>51.356</b>



OG3417198

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 23 de febrero de 2012 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 que muestran un resultado neto consolidado de 24.435 miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 200.287 miles de euros (ejercicio 2010, (14.183) y 217.121 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 11).

**2. Bases de presentación****2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de Mayo de 2011.

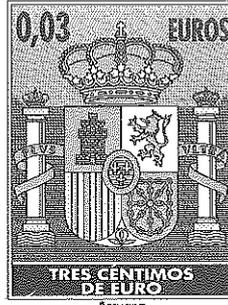
**2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS



0G3417199

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados afectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 17).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Vidas útiles de los activos del inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos para sus elementos de inmovilizado material, inmaterial e inversiones inmobiliarias. Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas de la Sociedad y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Prestaciones de personal

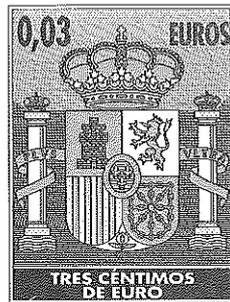
En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis de aplicación general en estos casos.

**2.3 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417200

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

**2.4 Moneda de presentación**

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

**3. Criterios contables**

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

**3.1. Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

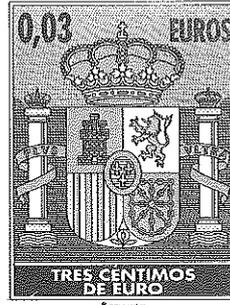
El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417201

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

**3.2. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su alquiler o para su posterior venta y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 30 años y 50 años.

**3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.4. Permutas**

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.



0G3417202

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**3.5. Activos financieros**

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

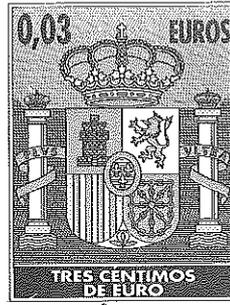
Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



OG3417203

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.



OG3417204

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

**3.6. Derivados financieros y cobertura contable**

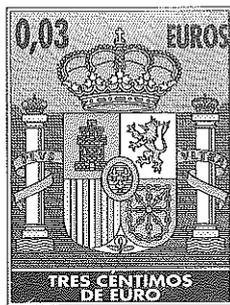
Los derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura o no y, si es así, del tipo de cobertura. En los ejercicios 2011 y 2010 no se han contratado derivados y los contratos vigentes a inicio de 2010 fueron traspasados a la sociedad Tubos Reunidos Industriales, S.L.U. (Nota 1).

**3.7. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas****a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.



CLASE 8.ª



0G3417205

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

**3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**3.9. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

**3.10. Pasivos financieros**

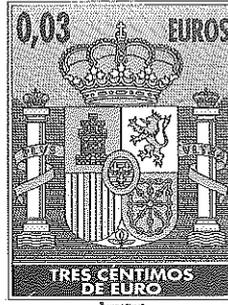
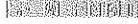
a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417206

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

**3.11. Impuestos corrientes y diferidos**

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 17).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 15).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que ha generado los créditos fiscales.



OG3417207

CLASE 8.ª



TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

**3.12. Prestaciones a los empleados**a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 4 asociados.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

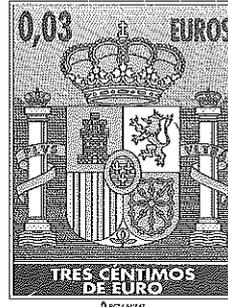
c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0G3417208

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

**3.13. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

**3.14. Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.18).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

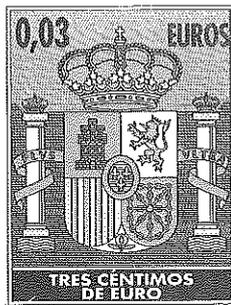
En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

**3.15. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.



CLASE 8.ª



0G3417209

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.



CLASE 8.ª



OG3417210

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

**3.16. Arrendamientos**

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

**3.17. Transacciones en moneda extranjera**

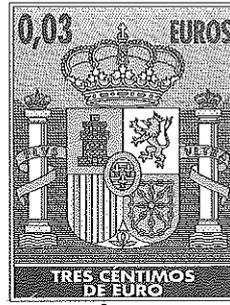
a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.



OG3417211

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

**3.18. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**3.19. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

**3.20. Medio ambiente**

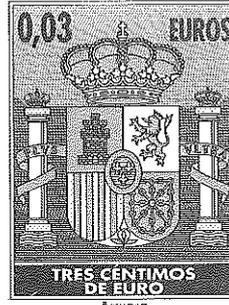
Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**4. Gestión del riesgo financiero****4.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.



CLASE 8.ª



OG3417212

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio derivado de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo realizan tanto operaciones de venta en divisa (158 millones de euros en 2011 y 115 millones de euros en 2010) como operaciones de compra en divisa (25 millones de euros en 2011 y 27 millones de euros en 2010), compensando de esta forma el riesgo de fluctuación de tipo de cambio para una parte de sus transacciones en divisas. Adicionalmente, las sociedades del Grupo utilizan contratos a plazo negociados por los Departamentos Financieros de cada unidad con diferentes Entidades Financieras.

Si al 31 de diciembre de 2011, el euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el valor de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 922 miles de euros (2010, 805 miles de euros) superior / inferior principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Las sociedades del Grupo no tienen una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés (que supone en el ejercicio 2011 un incremento del orden del 26% (50% en el ejercicio 2010) sobre los tipos actuales) es relativamente baja ya que supondría aproximadamente un efecto del 14 % en el gasto financiero del ejercicio 2011 (19% en el ejercicio 2010).



OG3417213

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera insignificante dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Son mínimos y extraordinarios los casos en que se efectúa una venta a riesgo del Grupo.

En el segmento de Tubo sin soldadura el 90 % de las ventas han estado aseguradas por CESCE (90% en 2010), y el resto se han cubierto mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 6 % (4% en 2010) y mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 1 % (1% en 2010). El 3 % restante se ha cobrado anticipadamente (5% en 2010).

En el segmento de Distribución la cobertura de Crédito y Caución ha alcanzado el 76% del total de las ventas del periodo (2010, 86%).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

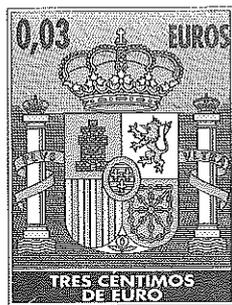
El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.



CLASE 8.ª



OG3417214

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los Departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasa riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez (incluidos los saldos de las actividades clasificadas como mantenidos para la venta) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	16.432	20.774
Otros activos financieros corrientes	47.652	53.787
Líneas de crédito no dispuestas	68.809	72.729
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>132.893</u>	<u>147.290</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito	228.513	235.750
Efectivo y otros medios líquidos	(16.432)	(20.774)
Otros activos financieros corrientes	(47.652)	(53.787)
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>164.429</u>	<u>161.189</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 161 millones de euros (2010, 136 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.



0G3417215

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>				
Deudas con entidades de crédito	100.056	71.154	66.792	6.340
Cuentas a pagar	145.288	9.753	7.757	1.175
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>				
Deudas con entidades de crédito	67.820	42.898	127.168	6.232
Cuentas a pagar	129.886	4.092	9.297	1.668

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

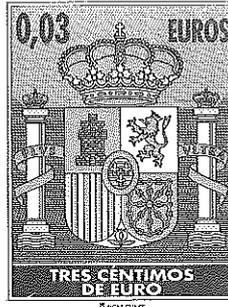
**4.2. Estimación del valor razonable**

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.



CLASE 8.ª



0G3417216

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza corriente de estas cuentas. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

Como consecuencia del traspaso del segmento de distribución a activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas en base a la decisión adoptada por el Consejo de Administración, la Dirección ha estimado una provisión de deterioro de negocio del segmento de distribución. La estimación de la provisión, que ha sido contrastada con estudios externos, se ha realizado teniendo en cuenta el valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución, la deuda financiera asumible así como los costes de venta del grupo enajenable.

Las hipótesis más significativas asumidas por parte de la Dirección para el cálculo del valor actual de los flujos de caja futuros del negocio de distribución han sido: la proyección de EBITDAs para los próximos 5 años, un incremento a perpetuidad del 0,5% así como una tasa de descuento (WACC) del 9%.

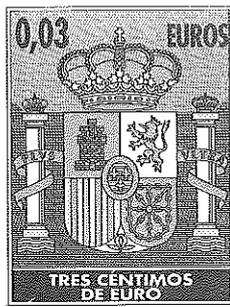
#### **4.3. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0G3417217

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

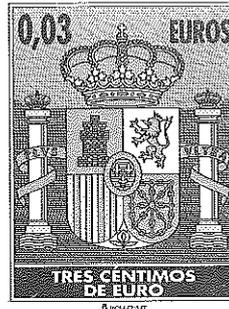
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el Índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2011, la estrategia del Grupo, teniendo en cuenta los saldos recogidos dentro del epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 60%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2011 fueron los siguientes:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Recursos ajenos y resto de pasivos	423.509	435.621
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(64.170)	(74.562)
Deuda neta	359.339	361.059
Patrimonio neto	238.326	211.872
Capital total	597.665	572.931
Índice de apalancamiento	60%	63%

Esta mejora del ratio viene originada por el efecto de los resultados positivos y por lo tanto del efectivo generado como consecuencia del incremento de la actividad.



OG3417218

CLASE 8.ª

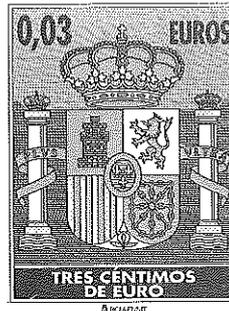
TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**5. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

**Ejercicio 2010**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	55.264	295.975	1.726	13.735	366.700
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(54.725)	(295.975)	(1.721)	(13.735)	(366.156)
Entradas	58	-	-	-	58
Trasposos	5	-	(5)	-	-
Saldo final	602	-	-	-	602
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	21.381	184.428	1.623	13.022	220.454
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(21.126)	(184.428)	(1.621)	(13.022)	(220.197)
Dotaciones	10	-	-	-	10
Trasposos	2	-	(2)	-	-
Saldo final	267	-	-	-	267
<b>PROVISIONES</b>					
Saldo inicial	-	1.435	-	-	1.435
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	-	(1.435)	-	-	(1.435)
Saldo final	-	-	-	-	-
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	33.883	110.112	103	713	144.811
Final	335	-	-	-	335



0G3417219

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**Ejercicio 2011**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	602	-	-	-	602
Entradas	11	-	-	-	11
Saldo final	613	-	-	-	613
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	267	-	-	-	267
Dotaciones	17	-	-	-	17
Saldo final	284	-	-	-	284
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Inicial	335	-	-	-	335
Final	329	-	-	-	329

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Inmovilizado material afecto a garantías

No existe inmovilizado material afecto a garantías a 31 de diciembre de 2011 y 2010.



0G3417220

CLASE 8.ª

INVERSIONES INMOBILIARIAS

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

(En Miles de euros)

## 6. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas, incluidas en las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

**Ejercicio 2010**

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	5.106	8.134
Altas	-	5.674	5.674
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10)	-	(9.474)	(9.474)
Saldo final	<u>3.028</u>	<u>1.306</u>	<u>4.334</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	270	270
Dotaciones	-	174	174
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10)	-	(299)	(299)
Saldo final	-	<u>145</u>	<u>145</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	<u>3.028</u>	<u>4.836</u>	<u>7.864</u>
Final	<u>3.028</u>	<u>1.161</u>	<u>4.189</u>

**Ejercicio 2011**

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Total</u>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	3.028	1.306	4.334
Altas	-	-	-
Saldo final	<u>3.028</u>	<u>1.306</u>	<u>4.334</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>			
Saldo inicial	-	145	145
Dotaciones	-	43	43
Saldo final	-	<u>188</u>	<u>188</u>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	<u>3.028</u>	<u>1.161</u>	<u>4.189</u>
Final	<u>3.028</u>	<u>1.118</u>	<u>4.146</u>



0G3417221

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves y terrenos adquiridos a la empresa del Grupo, Trandsa (Nota 8), y que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y se encuentran ocupadas por empresas del Grupo.

Las altas del ejercicio 2010 correspondieron a la adquisición por parte de la Sociedad de cinco naves industriales a la Sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA).

El ingreso por rentas que la Sociedad ha obtenido durante el 2011 asciende a 0,3 millones de euros (2010: 0,6 millones de euros).

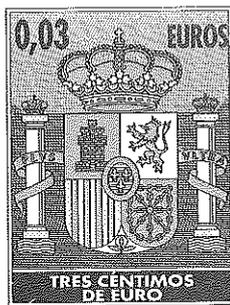
**7. Análisis de instrumentos financieros****7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	<b>Créditos, derivados y otros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Activos financieros</b>		
A largo plazo		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 25)	5.570	6.039
- Otros activos financieros (fianzas)	2	2
	<b>5.572</b>	<b>6.041</b>
A corto plazo		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 25)	10.364	-
- Imposiciones y depósitos a corto plazo	4.753	-
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 9)	635	191
	<b>15.752</b>	<b>191</b>

Las imposiciones y depósitos a corto plazo devengan un tipo de interés aproximado del 2,15%. Dentro de estas imposiciones y depósitos, 1,2 millones de euros de los mismos se encuentran pignorados como garantía de avales bancarios concedidos a ciertas filiales del grupo, y como garantía de ciertas operaciones societarias.





OG3417223

CLASE 8.ª

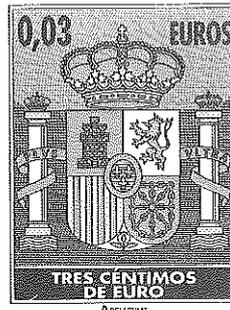
RECORRIDO

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)****8. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinoso, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	50% (1)
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) Ind. Los Anaucos, Pabellón 4 Edo. Miranda (Venezuela)	C.A.	Comercial	100%
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Industrial	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%
T.R. Lentz, S.A. Polígono Industrial de Lantarón 01213 Comunión (Álava)	S.A.	Industrial	50%
Clima, S.A.U. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Edificio AIC. Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Ingeniería	50% (1)

(1) El 62,5% al 31 de diciembre de 2010.



OG3417224

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos (Nota 18)
<b>Ejercicio 2010</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) (***)	18.000	(3.015)	(2.122)	(3.603)	-	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	50.000	1.356	8.885	10.348	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	66.254	2.976	4.059	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	721	163	71	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	2.400	8.195	1.281	1.956	1.801	805
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	805	415	72	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)	1.900	1.167	(2.836)	(2.013)	2.137	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	96	(25)	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	1.581	230	154	1	-
T.R. Lentz, S.A.	2.400	2.962	117	92	1.202	-
Clima, S.A.U. (**)	66	506	(1)	10	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (**)	800	(1)	55	230	500	-
<b>Total</b>					<b>57.864</b>	<b>805</b>
<b>Ejercicio 2011</b>						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) (***)	10.350	8.936	(15.311)	(17.139)	-	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	50.000	13.348	31.086	19.013	51.356	6.600
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	70.313	7.362	7.347	-	4.400
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	792	325	185	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	10.152	738	1.308	1.801	200
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	(786)	300	155	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)	960	2.695	(2.532)	(3.551)	104	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	96	-	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (**)	1	984	405	267	1	-
T.R. Lentz, S.A. (***)	2.400	3.054	(405)	(341)	-	-
Clima, S.A.U. (**)	66	(4.997)	-	4	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	215	(100)	(130)	500	-
<b>Total</b>					<b>54.629</b>	<b>11.200</b>

(\*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2011 y 2010, respectivamente.

(\*\*) Datos no auditados.

(\*\*\*) Al 31 de diciembre de 2011 estas participaciones se encuentran clasificadas como Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10) (2010 – sólo la participación en Almesa).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0G3417225

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a:

	2011	2010
Valores brutos	62.446	61.047
Provisiones por pérdida de deterioro	(7.817)	(3.183)
Saldo neto	54.629	57.864

Los movimientos del ejercicio se muestran a continuación:

#### Ejercicio 2010

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Traspaso a Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	Saldo final
Valores brutos	24.591	51.854	(15.398)	61.047
Provisiones por pérdidas de deterioro	(2.273)	(910)	-	(3.183)
Valores netos	22.318	50.944	(15.398)	57.864

#### Ejercicio 2011

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Traspaso a Activos mantenidos para la venta (Nota 10)	Saldo final
Valores brutos	61.047	2.601	(1.202)	62.446
Provisiones por pérdidas de deterioro	(3.183)	(4.634)	-	(7.817)
Valores netos	57.864	(2.033)	(1.202)	54.629

Con fecha 4 de enero de 2010, se constituyó la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., dedicada a la fabricación de tubos. En su constitución, Tubos Reunidos, S.A. realizó la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a la sociedad nueva constituida (Nota 1). La operación no supuso ninguna revalorización contable de activos y pasivos, sin efecto alguno en el capital y fondos propios de Tubos Reunidos, S.A. ni en las cuentas anuales del Grupo. La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales y se constituyó con un capital social de 50.000 miles de euros y una prima de emisión de 1.356 miles de euros.

Además, la Sociedad durante el ejercicio 2010 suscribió el 62,50% de la ampliación de capital realizada en el ejercicio por parte de la sociedad dependiente Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) por importe de 498 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad traspasó a Activos no corrientes mantenidos para la venta los importes registrados del coste y provisión de la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (ALMESA) (Nota 10).



CLASE 8.ª



OG3417226

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (En Miles de euros)

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha traspasado a Activos no corrientes mantenidos para la venta el importe registrado del coste de la sociedad dependiente Depósitos Tubos Reunidos – Lentz, T.R. Lentz S.A. (Nota 10).

La provisión a 31 de diciembre de 2010 correspondía al deterioro de valor de la participación en las sociedades dependientes Aplicaciones Tubulares, por importe de 1.557 miles de euros y Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) por importe de 1.626 miles de euros.

En el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado una dotación a la provisión de la participación en Tubos Reunidos Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) por importe de 4.634 miles de euros para adecuar el valor de la participación al importe recuperable de la inversión.

#### 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	218	45
- Empresas del grupo	462	191
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	112	1.086
- Provisiones por deterioro del valor	(45)	(45)
	<u>747</u>	<u>1.277</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2011 y 2010 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.



0G3417227

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación a cierre de 2011 y 2010 de la correspondiente provisión por deterioro se realizó mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación se considera garantizada.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2010 y 2011. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2010</b>	2.618
Aportación a rama de actividad (Nota 1)	(2.618)
Provisión por deterioro de valor	45
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	45
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2011</b>	45

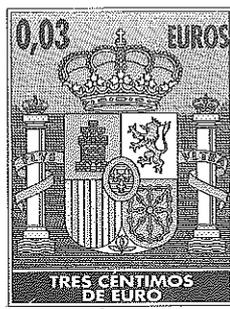
El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.

**10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Inversiones inmobiliarias	8.135	9.175
Sociedades dependientes	24.599	15.398
Provisión por deterioro del valor	(19.819)	(20.664)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>12.915</b>	<b>3.909</b>



0G3417228

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Los activos correspondientes a determinadas inversiones inmobiliarias y las participaciones en las Sociedades dependientes Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) y Depósitos Tubos Reunidos – Lentz, T.R. Lentz S.A, se presentan en los ejercicios 2011 y 2010 como mantenidos para la venta tras las decisiones adoptadas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus reuniones del 22 de diciembre de 2010 y 20 de diciembre de 2011, y en su caso, el mantenimiento del compromiso con el plan de venta tras el retraso causado por circunstancias ajenas a la Sociedad.

En el ejercicio 2011, tras la decisión adoptada por el Consejo de Administración en la fecha anteriormente citada y el acuerdo con un tercero supeditado al cumplimiento de cláusulas suspensivas, la Sociedad ha registrado en este epígrafe y considerado como actividad interrumpida el segmento relativo a la fabricación y comercialización de depósitos.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas clasificadas dentro de este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

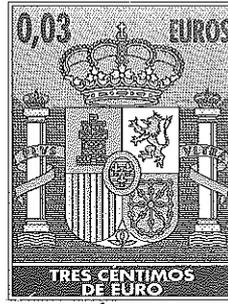
	<u>Total</u>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2009</b>	-
Traspaso desde Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	9.175
Traspaso de participaciones en empresas del grupo (Nota 8)	15.398
Provisión por deterioro del valor	(20.664)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>3.909</b>
Altas de inversiones inmobiliarias	100
Bajas de inversiones inmobiliarias	(490)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(651)
Altas de participaciones en empresas del grupo	8.000
Traspaso de participaciones en empresas del grupo (Nota 8)	1.202
Aplicación/Utilización provisión	845
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>12.915</b>

Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. Durante el ejercicio 2011 se ha producido un deterioro de valor de 651 miles de euros.

Dentro de las sociedades dependientes clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, en el ejercicio 2010 se incluyó el valor neto contable que mantenía la Sociedad en Almesa a 31 de diciembre de 2009, dentro del epígrafe de inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7). Adicionalmente, en el ejercicio 2010, se realizó una dotación a la provisión, por importe de 20.664 miles de euros, que correspondía a la mejor estimación realizada por la Sociedad, basándose en alternativas que fueron analizadas y contrastadas con estudios externos, del valor de la inversión tras la decisión de venta.



CLASE 8.ª



0G3417229

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2011, se ha incrementado la participación en Almesa en 8.000 miles de euros, no habiéndose producido desviaciones en la estimación de la provisión inicial. Al 31 de diciembre de 2011 la provisión asciende a 19.819 miles de euros y el coste de la participación en la sociedad (ALMESA) asciende a 23.397 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se ha incluido como Activo mantenido para la venta la participación que mantiene la Sociedad en Depósitos Tubos Reunidos – Lentz, T.R. Lentz S.A. por importe de 1.202 miles de euros.

El desglose del resultado de operaciones interrumpidas es el siguiente:

	2011	2010
Pérdida antes de impuestos reconocida en la valoración de los activos del grupo enajenable	-	20.664
Impuesto sobre beneficios	-	(5.786)
<b>Pérdida del ejercicio procedente de las actividades interrumpidas</b>	<b>-</b>	<b>14.878</b>

**11. Capital y prima de emisión**

a) Capital

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2011 y 2010 son:

<u>Sociedad</u>	<u>2011 y 2010</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participaciones</u>
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2011 era de 1,54 euros por acción (31 de diciembre de 2010, 1,83 euros por acción).



OG3417230

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Durante los ejercicios 2011 y 2010, no se han producido operaciones de venta ni de compra de acciones propias.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V, S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2011 Clima S.A.U. poseía 2.855.140 acciones (2010, 2.211.509 acciones) con un valor 5.512 miles de euros (2010, de 4.454 miles de euros).

**12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**a) Reservas

	2011	2010
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	4.099	4.099
	4.099	4.099
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	60.221	60.221
	60.221	60.221
	64.320	64.320

Reserva legal

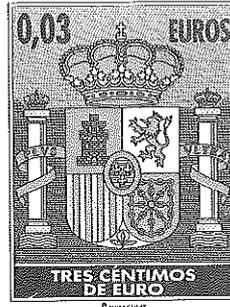
La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el límite legal exigido.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OG3417231

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Resultados negativos de ejercicios anteriores

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.618)	-
	<u>(14.618)</u>	<u>-</u>

**13. Resultado del ejercicio**

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2011 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2010 aprobada es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Pérdidas y ganancias	6.317	(14.618)
	<u>6.317</u>	<u>(14.618)</u>
<b><u>Aplicación</u></b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.077	(14.618)
Dividendos	5.240	-
	<u>6.317</u>	<u>(14.618)</u>

b) Dividendos repartidos

Durante el ejercicio 2011 el Consejo de Administración ha aprobado en su reunión del 27 de Octubre de 2011 un dividendo a cuenta por importe de 0,012 euros por acción por un importe total de 2,1 millones de euros que se hizo efectivo el 20 de Diciembre de 2011.

A los efectos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración formuló el siguiente estado contable al 30 de septiembre de 2011, en el que se puso de manifiesto que existía liquidez suficiente para la distribución y que no excedía la cuantía de los resultados obtenidos desde el 1 de enero, neto de impuestos y considerando las dotaciones a las reservas obligatorias (en miles de euros)



OG3417232

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

El estado contable provisional sobre el 30 de septiembre de 2011 que ha sido formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo, se expresa a continuación:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Activo no corriente	73.160	Capital y reservas	67.557
Activo disp. venta	14.181	Beneficio de período	2.156
Deudores	713	Pasivo no corriente	20.552
Tesorería	13.352	Pasivo corriente	11.141
<b>TOTAL</b>	<b>101.406</b>	<b>TOTAL</b>	<b>101.406</b>

Durante el ejercicio 2010 no se aprobó ningún reparto de dividendo.

c) Dividendos por acción

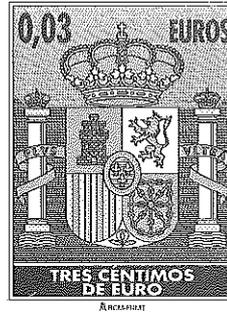
Los dividendos repartidos con cargo al beneficio 2011 han sido los siguientes:

2011		
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe Euros</u>	<u>Concepto</u>
Octubre 2011	0,012	1º a cuenta

En el ejercicio 2010 no se repartieron dividendos a cuenta del resultado de 2010.

**14. Débitos y partidas a pagar**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	19.068	1.443
- Deudas con empresas del Grupo (Nota 25)	8.412	3.839
	<u>27.480</u>	<u>5.282</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	139	161
- Deudas por intereses	49	-
- Anticipos	638	-
	<u>826</u>	<u>161</u>
<b>Deudas con empresas del grupo a corto plazo:</b>		
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 25)	-	6.695
	<u>-</u>	<u>6.695</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	<u>2.359</u>	<u>1.364</u>



0G3417233

**CLASE 8.ª****TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

**Ejercicio 2010**

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	139	430	874	1.443
Deudas con empresas del Grupo (Nota 25)	-	-	3.839	3.839
	<u>139</u>	<u>430</u>	<u>4.713</u>	<u>5.282</u>

**Ejercicio 2011**

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	2.791	14.737	1.540	19.068
Deudas con empresas del Grupo (Nota 25)	-	5.179	3.233	8.412
	<u>2.791</u>	<u>19.916</u>	<u>4.773</u>	<u>27.480</u>

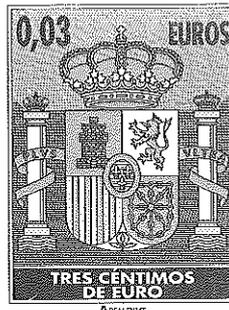
Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance 2011	
	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2.291	100%
Resto	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b><u>2.291</u></b>	<b><u>100%</u></b>
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-



OG3417234

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 4,5% (2010, 1,8%).

Al 31 de diciembre de 2011 el límite concedido en líneas de crédito no dispuesto es de 2.000 miles de euros.

La Dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

**15. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	158	4.635
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	6.073	1.363
	<u>6.231</u>	<u>5.998</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

**Ejercicio 2010**

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Total
Saldo inicial	4.069	3.584	7.653
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(4.069)	(3.584)	(7.653)
Generación del ejercicio (Nota 17)	1.363	4.635	5.998
Saldo final	<u>1.363</u>	<u>4.635</u>	<u>5.998</u>
<u>Pasivos por impuestos diferidos</u>		Pasivos por subvenciones	Total
Saldo inicial		168	168
Aportación de rama de actividad (Nota 1)		(168)	(168)
Saldo final		<u>-</u>	<u>-</u>



OG3417235

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**Ejercicio 2011**

	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Total
<b>Activos por impuestos diferidos</b>			
Saldo inicial	1.363	4.635	5.998
Generación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 17)	6.376	158	6.534
Bajas y aplicación del ejercicio (Nota 17)	(1.666)	(4.635)	(6.301)
<b>Saldo final</b>	<b>6.073</b>	<b>158</b>	<b>6.231</b>

**16. Ingresos y gastos**a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos procedentes de instrumentos financieros en el ejercicio 2011 incluyen los dividendos percibidos de la participación que posee la Sociedad en las sociedades Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA), Productos Tubulares, SAU y Tubos Reunidos Industrial, SLU (Nota 8). Durante el ejercicio 2010 incluía los dividendos de Industria Auxiliar Alavesa SA (INAUXA).

c) Gastos de personal

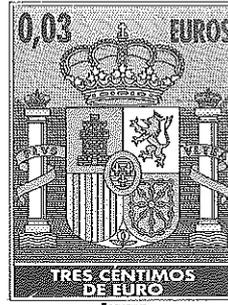
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	1.050	1.059
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.15 a)	59	42
Cargas sociales	41	33
	<b>1.150</b>	<b>1.134</b>

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2011	2010
Empleados	4	3
Consejeros	11	11
Total	<b>15</b>	<b>14</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417236

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	4	-	4	3	-	3
Consejeros	10	1	11	10	1	11
Total	14	1	15	13	1	14

**17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

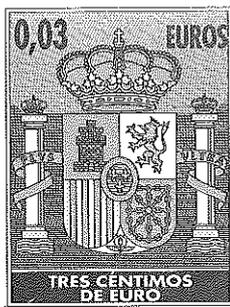
La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.



CLASE 8.ª



OG3417237

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias					
	2011			2010		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado después de impuestos			6.317	-	-	260
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			-	-	-	(14.878)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	(1.899)	-	-	(212)
Impuestos sobre sociedades de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	(5.786)
Diferencias permanentes		(11.200)	(11.200)		(805)	(805)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio (Nota 15)	562		562	16.554		16.554
- con origen en el ejercicio anterior (Nota 15)	1.082	(16.553)	(15.471)			
	<u>1.644</u>	<u>(27.753)</u>	<u>(21.691)</u>	<u>16.554</u>	<u>(805)</u>	<u>(4.867)</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(21.691)</u>			<u>(4.867)</u>

Las diferencias permanentes durante el ejercicio 2011 y 2010 corresponden a los dividendos cobrados de las filiales (Nota 8). Las diferencias temporales en los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.

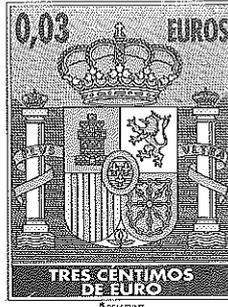
El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2011	2010
Impuesto corriente		
- de actividades continuadas (crédito fiscal por bases imponibles negativas)	(6.074)	(212)
- de actividades interrumpidas	-	(1.151)
Impuesto diferido de actividades continuadas (Nota 15)	4.175	-
Impuesto diferido de actividades interrumpidas (Nota 15)	-	(4.635)
	<u>(1.899)</u>	<u>(5.998)</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.



CLASE 8.ª



OG3417238

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

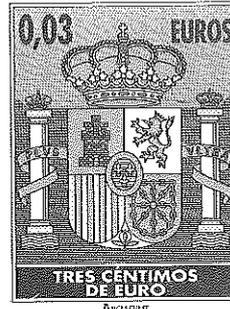
La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones posteriores.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2011 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

**18. Resultado financiero**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	115	-
	<u>115</u>	<u>-</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 25)	(240)	(48)
Por deudas con terceros	(742)	(50)
	<u>(982)</u>	<u>(98)</u>
<b>Resultado financiero</b>	<u><b>(867)</b></u>	<u><b>(98)</b></u>



OG3417239

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**19. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

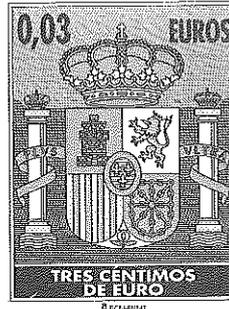
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Resultado del ejercicio después de impuestos</b>	6.317	(14.618)
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Impuestos	(1.899)	(5.998)
- Amortización del inmovilizado material	17	10
- Amortización de inversiones inmobiliarias	43	174
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta	651	-
- Ingresos por dividendos	(11.200)	(805)
- Ingresos por intereses	(115)	-
- Gastos por intereses	982	98
- Variación del deterioro de instrumentos financieros	4.634	910
- Provisión por valoración de operaciones interrumpidas	-	20.664
	<u>(6.887)</u>	<u>15.053</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	530	(1.290)
- Otros activos corrientes	(12.982)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(5.700)	1.731
- Otros pasivos corrientes	826	-
- Provisiones	(845)	-
	<u>(18.171)</u>	<u>441</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(982)	(98)
- Cobros de dividendos	11.200	805
- Cobros de intereses	115	-
	<u>10.333</u>	<u>707</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u>(8.408)</u>	<u>1.583</u>

**20. Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	(2.601)	(498)
- Inmovilizado material	(11)	(58)
- Otros activos financieros	-	(2)
- Activos disponibles para la venta	(8.100)	-
	<u>(10.712)</u>	<u>(558)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Activos disponibles para la venta	490	-
	<u>490</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(10.222)</u>	<u>(558)</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SIN IMPORTE



OG3417240

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (En Miles de euros)

#### 21. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	17.625	-
- Deudas con empresas del grupo	4.573	1.021
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con empresas del grupo	-	(469)
- Deudas con entidades de crédito (disposición neta)	(161)	(131)
	<u>22.037</u>	<u>421</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos	(2.062)	-
	<u>(2.062)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>19.975</u>	<u>421</u>

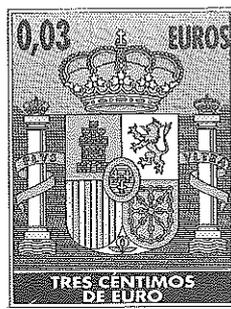
#### 22. Contingencias

##### a) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo límite a dicha fecha asciende a 207,6 millones de euros (2010: 200,6 millones de euros).

#### 23. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2011 ni en 2010.



OG3417241

CLASE 8.<sup>a</sup>

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)**24. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones cobradas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo, ha ascendido en su conjunto y en total a 1.822 miles de euros (2010, 1.717 miles de euros). Asimismo, en 2011, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se ha realizado aportaciones a planes de previsión social para dos de los miembros del Consejo de Administración por un importe conjunto de 584 miles de euros, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Retribución a corto plazo	1.822	1.717
Prestaciones post-empleo	584	24
	<u>2.406</u>	<u>1.741</u>

El Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2011 no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente para dos miembros del Consejo de Administración aprobadas en 2011.

En los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración han ascendido en el ejercicio a 1.471 miles de euros y comprende a 6 personas (2010, 1.386 miles de euros, siete personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Retribución a corto plazo	1.437	1.352
Prestaciones post-empleo	34	34
	<u>1.471</u>	<u>1.386</u>



OG3417242

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

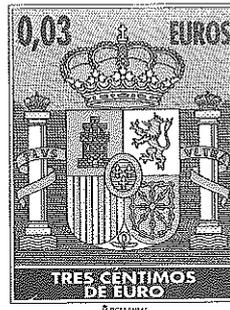
El Grupo a 31 de diciembre de 2010 no tenía comprometidos otros beneficios con el personal considerado como alta dirección, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones. En 2011 se ha aprobado un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Participaciones, cargos, funciones y actividades de los administradores en sociedades con actividades similares.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores informan de los siguientes cargos que durante el ejercicio 2010 ha tenido en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, todas sociedades del Grupo, salvo Tubacex, S.A. y Grupo Condesa:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Pedro Abásolo Albóniga	Productos Tubulares, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Pedro Abásolo Albóniga (1)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Pedro Abásolo Albóniga	ALMESA Internet, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga(1)	Industria Auxiliar Alavesa, S.A.	Vocal
Juan José Iribecampos Zubia	Grupo Condesa	Administrador
Juan José Iribecampos Zubia	Tubacex, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almacenes Metalúrgicos, S.A.U.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Almesa Internet, S.A.	Vocal
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Acecsa – Aceros Calibrados. S.A.	Administrador Único (Representante de Tubos Reunidos, S.A.)
Luis Fernando Noguera de Erquiaga	Tubos Reunidos América, Inc	Presidente

- (1) D. Pedro Abásolo Albóniga ha cesado como miembro del Consejo de Administración de Industria Auxiliar Alavesa S.A en la Junta celebrada el 23 de Marzo de 2011 y ha sido nombrado como miembro del Consejo de Administración Luis Fernando Noguera de Erquiaga en la misma.



0G3417243

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011  
(En Miles de euros)**

D. Juan José Iribecampos Zubia es accionista significativo del Grupo Condesa, fabricante de tubos de acero soldados, y a través de la sociedad Bagoeta, S.L. tienen una participación indirecta del 18% en Tubacex, S.A., fabricante de tubos de acero inoxidable.

No se han producido situaciones de conflicto de interés a considerar durante el ejercicio actual.

**25. Operaciones con empresas del Grupo**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 8).

Las transacciones con empresas del Grupo corresponden a los siguientes conceptos e importes:

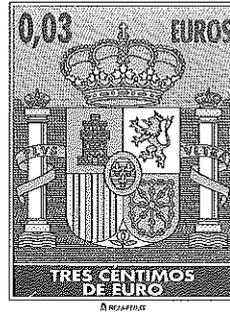
	2011	2010
Servicios prestados	4.204	4.374
Compras netas	-	-
Servicios recibidos	301	297
Dividendos recibidos (Nota 8)	11.200	805

Los saldos al cierre del ejercicio 2011 y 2010 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 7, 9 y 14 anteriores.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
<b>Saldo inicial 2010</b>	7.537
Aportación de rama de actividad (Nota 1)	(1.967)
Créditos concedidos durante el ejercicio	469
<b>Saldo final 2010</b>	6.039
Créditos concedidos durante el ejercicio	10.364
Devolución de créditos	(469)
<b>Saldo final 2011</b>	15.934

Dentro de los saldos de créditos, se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 5.570 miles de euros (2010, 5.570 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. Los saldos a corto plazo recogen los dividendos pendientes de cobro y los saldos a cobrar por impuestos de sociedades del resto de compañías del Grupo.



0G3417244

CLASE 8.ª

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2010 se concedió un préstamo a la Sociedad mejicana, participada indirectamente, Inaumex S.A. de C.V. por importe de 469 miles de euros para la financiación de la actividad de dicha dependiente, que ha sido devuelto en el ejercicio 2011.

En 2011 y 2010 no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, recibidos de empresas del Grupo es el siguiente:

	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial 2010</b>	3.839
Créditos recibidos durante el ejercicio	6.695
<b>Saldo final 2010</b>	<u>10.534</u>
Créditos recibidos durante el ejercicio	2.600
Cancelación de créditos	(4.722)
<b>Saldo final 2011</b>	<u>8.412</u>

A cierre de ejercicio 2011 la Sociedad presenta en el largo plazo, principalmente, préstamos concedidos por las Sociedades dependientes, T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) y Almacenes Metalúrgicos SA por la deuda generada en la adquisición de determinadas naves en ejercicios anteriores, así como una aportación de fondos aprobada y pendiente de desembolso.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 11) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2011

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos a largo plazo	41.312	2016	Personal
Pólizas de crédito	6.976	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	1.811	Renovación anual	Personal
Confirming	2.737	Renovación anual	Personal
Financiación importación	504	Renovación anual	Personal
	<u>53.340</u>		



0G3417245

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**  
(En Miles de euros)

Ejercicio 2010

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u> <u>Dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos a largo plazo	39.250	2014	Personal
Pólizas de crédito	709	Renovación anual	Personal
Efectos descontados	791	Renovación anual	Personal
Confirming	5.517	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>46.267</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2011 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.905 miles de euros (1.121 miles de euros en 2010).

**26. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 77 miles de euros (2010: 77 miles de euros) y por otros servicios a 20 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 no ha habido honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad (2010: 3 miles de euros).



0G3417246

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
	2011	2010
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado material	301.234	295.195
Otros activos intangibles	5.765	3.287
Inversiones inmobiliarias	459	471
Activos financieros no corrientes	13.841	17.993
Activos por impuestos diferidos	25.168	18.107
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>346.467</b>	<b>335.053</b>
Existencias	110.844	116.174
Clientes y otras cuentas a cobrar	93.120	83.556
Activos por impuestos corrientes	-	-
Otros activos corrientes	-	25
Instrumentos financieros derivados	-	247
Otros activos financieros corrientes	47.739	52.883
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15.951	19.352
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>267.654</b>	<b>272.237</b>
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>79.746</b>	<b>78.451</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>693.867</b>	<b>685.741</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	49.140
Ganancias acumuladas	168.065	142.888
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(2.548)	(2.491)
Menos: Acciones Propias	(5.512)	(4.454)
Menos: Dividendo a cuenta	(2.062)	-
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>224.722</b>	<b>202.938</b>
Intereses minoritarios	13.604	8.934
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>238.326</b>	<b>211.872</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5.965</b>	<b>38.249</b>
Recursos ajenos	144.799	116.433
Pasivos por impuestos diferidos	17.646	17.918
Provisiones	26.742	16.031
Otros pasivos no corrientes	12.620	16.337
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>201.807</b>	<b>166.719</b>
Recursos ajenos	31.874	64.981
Proveedores y otras cuentas a pagar	119.969	127.659
Pasivos por impuestos corrientes	8.364	2.590
Instrumentos financieros derivados	1.555	37
Otros pasivos corrientes	125	76
Provisiones	23.512	4.331
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>185.399</b>	<b>199.674</b>
<b>PASIVOS DEL GRUPO ENAJENABLES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>62.370</b>	<b>69.227</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>455.541</b>	<b>473.869</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>693.867</b>	<b>685.741</b>



OG3417247

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

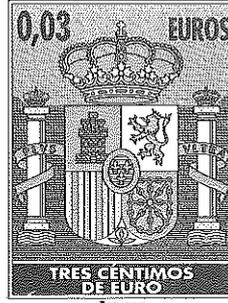
ANEXO II

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**  
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocio	458.056	334.345
Otros ingresos	6.854	15.146
Variación de existencias de productos terminados o en curso	(4.610)	20.179
Aprovisionamientos	(216.611)	(171.477)
Gastos por prestaciones a los empleados	(98.911)	(85.838)
Dotación a la amortización	(21.210)	(20.254)
Otros gastos	(84.180)	(73.078)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	(212)	(37)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>39.176</b>	<b>18.986</b>
Ingresos financieros	1.576	963
Gastos financieros	(9.500)	(5.508)
Diferencias de cambio (neto)	374	(1.160)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	-	(127)
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	-	(23)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(25)	(31)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(7.575)</b>	<b>(5.886)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>31.601</b>	<b>13.100</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(6.426)	1.432
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>25.175</b>	<b>14.532</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO NETO DE OPERACIONES NO CONTINUADAS</b>	<b>(341)</b>	<b>(27.855)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>24.834</b>	<b>(13.323)</b>
Intereses minoritarios	(399)	(860)
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>24.435</b>	<b>(14.183)</b>
	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2011	2010
<b>Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)</b>		
<b>Ganancias básicas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	0,143	0,079
- De las actividades interrumpidas	(0,001)	(0,161)
	0,142	(0,082)
<b>Ganancias diluidas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	0,143	0,079
- De las actividades interrumpidas	(0,001)	(0,161)
	0,142	(0,082)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OG3417248

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

El ejercicio 2011, al igual que el ejercicio anterior, se ha caracterizado por la incertidumbre en el entorno macroeconómico. A los factores estrictamente económicos, se han añadido otros elementos excepcionales, como el terremoto y posterior tsunami ocurrido en Japón o la inestabilidad política y social en algunos de los países del Norte de África y Oriente Medio, que han influido de forma importante, tanto en la percepción de riesgo de la situación mundial, como en las transacciones económicas con los países afectados.

En este entorno, la actividad general pasó de un primer semestre en el que parecía que la crisis iba a quedar finalmente atrás, a unos meses, tras el verano, en los cuales los crecimientos se debilitaron y las dudas sobre la economía resurgieron.

Esta situación fue especialmente patente en la Unión Europea, donde a los aún no resueltos problemas de algunos países (fundamentalmente los situados al Sur, con Grecia a la cabeza) se añadió la ralentización de los países que habían experimentado crecimientos importantes en la primera parte del año, fundamentalmente Alemania y los países Nórdicos.

La situación ha sido, por el contrario, más positiva en otras zonas del mundo como Lejano Oriente, que ha continuado su expansión empujada por India y China, Sudamérica, donde Brasil también ha mantenido su empuje a pesar de algunos momentos de titubeos, y Europa del Este.

En este contexto, el precio del petróleo ha acabado el año a 117 USD/barril, habiendo mantenido una tendencia alcista a lo largo de 2011, lo que ha influido de forma positiva sobre la actividad de perforación y extracción de crudo. Sin embargo, las materias primas ligadas a la industria siderúrgica han mantenido tendencias mucho más erráticas, alternando importantes bajadas (como en el caso del níquel), con la estabilidad experimentada por la chatarra o el molibdeno, que no han variado significativamente de precio, afectadas por una industria siderúrgica cuya actividad evolucionaba a la baja.

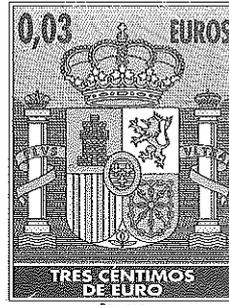
En relación a otros mercados que afectan a nuestros negocios, el euro ha cerrado el año cotizando a 1,29 USD, evolucionando a lo largo del año entre un mínimo de 1,49 y un máximo de 1,26, con una elevada volatilidad. Los tipos de interés se mantuvieron en niveles muy bajos, si bien los incrementos de las primas de riesgo sufridos en Europa se han trasladado al coste de la financiación, de forma que éste se ha incrementado de forma significativa.

El desarrollo de los negocios del Grupo Tubos Reunidos en 2011 ha sido muy satisfactorio, confirmándose la clara tendencia de mejora iniciada en el ejercicio anterior.

Los factores que han influido de forma importante en esta positiva evolución, han sido el incremento de actividad en el sector petrolífero y gasista, tanto en Norteamérica como en Oriente Medio y en Asia, la importante actividad desplegada por los almacenistas y distribuidores europeos, particularmente en la primera mitad del año, y las inversiones que en materia de generación de energía eléctrica se están realizando en los países emergentes.



CLASE 8.ª



0G3417249

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

El resultado de la actividad desarrollada por el Grupo Tubos Reunidos en 2011 se puede calificar de magnífica. El importe neto de la cifra de negocios consolidada ha ascendido a 458,1 millones de euros, un 37 por ciento más que en el ejercicio anterior, alcanzado un beneficio neto de 24,4 millones de euros y un EBITDA de 60,4 millones de euros, muy superior a los 39,3 millones de euros de 2010.

La autofinanciación del ejercicio, unida a una evolución muy favorable del circulante, ha permitido mantener una estructura financiera muy sólida en 2011, con un fondo de maniobra en las actividades continuadas al 31 de diciembre de 82,3 millones de euros, y una deuda neta en las mismas actividades continuadas de 113,0 millones de euros. El patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 238,3 millones de euros, con unos activos totales por importe de 693,9 millones de euros.

En el Área de Recursos Humanos, hay que destacar el asentamiento organizativo y estructural de las nuevas personas incorporadas en los últimos años. Así mismo se ha realizado un esfuerzo importante en materia de formación, particularmente centrada en materias específicas de los diferentes puestos de trabajo, en la búsqueda de la polivalencia y en temas de Seguridad y Prevención en el trabajo. En 2011 la planta de Productos Tubulares ha obtenido la certificación por el LLOYD'S Register de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con OSHAS 18001, que ya tenía en Amurrio Tubos Reunidos Industrial.

El Grupo Tubos Reunidos tiene como objetivo básico el respeto por los temas medioambientales, buscando un equilibrio entre nuestra actividad y el desarrollo sostenible. En este línea, se han cumplido los objetivos y metas señaladas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 para el año 2011, hito fundamental en la política ambiental vasca.

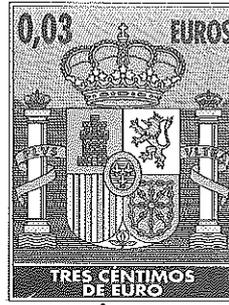
El plan de inversiones desarrollado a lo largo del año, por un importe total de 36,9 millones de euros, ha apostado de una manera clara por la Innovación en procesos y productos, como elemento esencial para consolidar la posición competitiva del Grupo, sin olvidar las importantes cifras dedicadas al Medio Ambiente, Seguridad y Prevención. Así mismo en 2011 se han desarrollado relevantes proyectos de I+D+i, muchos de ellos en colaboración con laboratorios y centros tecnológicos, área potenciada en recursos económicos y humanos por ser esencial para garantizar la diferenciación y competitividad futura de los productos y procesos del Grupo.

En relación a los planteamientos futuros, en 2011 se ha aprobado el Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2011-2014. Los principales objetivos y líneas de trabajo pasan por la cada vez mayor especialización en la gama de productos, la internacionalización creciente de las ventas, la mayor exposición a los mercados ligados a energía, el aumento de ventas en mercados y productos de mayor rentabilidad y futuro y, por supuesto, el mantenimiento de la posición competitiva mediante la contención de costes.

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.



**CLASE 8.ª**



0G3417250

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**  
**(En Miles de euros)**

En materia de acciones propias, informar que las únicas operaciones se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2011 se han comprado 1.199.993 acciones propias y se han vendido 556.362, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 2.855.140 acciones.

Con relación a 2012, la evolución macroeconómica seguirá, por lo menos para la primera parte del año, sujeta a la incertidumbre.

Europa está en la encrucijada ya que debe atajar sin dilación los altos déficits de algunos de sus países miembros, para con ello acabar con las restricciones financieras impuestas por sus elevadas primas de riesgo, pero a la vez parece cada vez más abocada a tener que volver a poner en marcha ciertas medidas de estímulo a tenor de las muy bajas tasas de crecimiento registradas en el último trimestre de 2011.

En el resto del mundo la situación parece un poco más sólida, con crecimientos moderados en la economía norteamericana y de una mayor fortaleza en los países emergentes. El único riesgo es el del efecto que la situación en Europa podría tener en estas áreas. Finalmente, los riesgos asociados a la incertidumbre política y social en ciertas zonas de mundo, como Norte de África y Oriente Medio, lejos de haberse resuelto, continúan, habiendo surgido nuevas zonas en situación de conflicto latente.

En este contexto destaca como nota positiva la evolución de la actividad en el mundo de petróleo y gas que sigue siendo importante, ligada a un precio del barril de petróleo que, impulsado por las incertidumbres de Oriente Medio, ya ha superado los 120 USD, así como la continuidad de las inversiones en materia energética en los países emergentes..

A pesar de las incertidumbres indicadas, el Grupo Tubos Reunidos contempla el ejercicio 2012 con optimismo. Su modelo de negocio diferencial respecto a la competencia en términos de calidad de producto, en términos de flexibilidad y servicio al cliente, así como la experiencia y reputación en los principales mercados de tubo, deben ofrecer al Grupo oportunidades que permitan mantener la positiva situación actual. Para conseguirlo, la adaptación a las condiciones de mercado y priorizar en la selección de productos y mercados seguirá siendo determinante.

Amurrio (Alava), a 23 de Febrero de 2012



0G3417255

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-48011555

Denominación social: TUBOS REUNIDOS, S.A.



0G3417256

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,80	174.680.888	174.680.888

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	40.881.325	23,403
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,223
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	7.868.448	3.240.000	6,359
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,816
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,331



OG3417257

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación a CLASE 8.	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	33.713.440	19,300
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CIERVANA, S.L.	7.167.885	4,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899	5,813
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	1,103
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000	0,595
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	LIBANO DE ARRIETA	684.000	0,392
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	SERVICIOS GESNA	1.020.000	0,584
DON GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000	0,284
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474	3,331
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474	3,331

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:



OG3417258

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA CLASE B.	0	0	0,000
DON EMILIO YBARRA AZNAR	0	0	0,000
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,005
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,462
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	3.626	0	0,002
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	0	0	0,000
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,103
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	10.000	0	0,006
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	925.016	0	0,530
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	0	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112	0,002

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>2,106</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean



0G3417259

escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o sus grupos que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CLASE 8.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

10.223

Breve descripción del concierto :

ACCION CONCERTADA ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NINGUNA



OG3417260

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autorización de la Sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.855.140	1,634

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	2.855.140

<b>Total</b>	<b>2.855.140</b>
--------------	------------------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	<b>97</b>
--	-----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2011 ADOPTO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años, y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de fecha 4 de mayo de 2010.



OG3417261

A.10 Indique en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto.

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4



OG3417262

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo.

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--	PRESIDENTE	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	28/05/2002	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	CONSEJERO	28/05/2002	05/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	CONSEJERO	30/01/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	CONSEJERO	21/06/2005	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	CONSEJERO	29/06/2004	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	--	CONSEJERO	24/02/2010	04/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	--	CONSEJERO	03/06/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11



OG3417263

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CLASE 8.

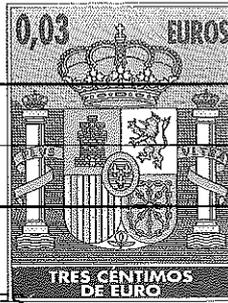
## CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	9,091

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON EMILIO YBARRA AZNAR	--	EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	--	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	--	GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	--	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG



OG3417264

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	54,545

**CLASE 2ª**  
CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA

**Perfil**

Empresario con gran prestigio en el mundo empresarial e industrial nacional e internacional, que ha obtenido en el ámbito del País Vasco el premio al mejor empresario del año. Tiene experiencia en consejos de administración, con gran capacidad de aportación y una sólida formación profesional, habiendo afrontado retos empresariales de mucho caído,

**Nombre o denominación del consejero**

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

**Perfil**

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

**Nombre o denominación del consejero**

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

**Perfil**

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.

Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	--

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	9,091



OG3417265

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

**Sociedad, director o accionista con el que mantiene el vínculo**

CLASE 8<sup>a</sup>

**Motivos**

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En años anteriores se le consideraba dominical, por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida por el Código Unificado con carácter excluyente.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL

0G3417266

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	CLIMA S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRODUCTOS TUBICARES S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ACECSA-ACEROS CALIBRADOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMACENES METALURGICOS. S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	ALMESA INTERNET. S.A.	VOCAL
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA. S.A.	VOCAL
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL. S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	ELEC.NOR. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	TUBACEX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO



OG3417267

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.075
Retribucion Variable	420
Dietas	327
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>1.822</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0



OG3417268

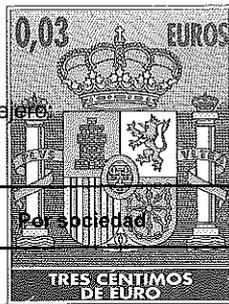
Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	22
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	562
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



OG3417269

c) Remuneración total por tipología de consejero

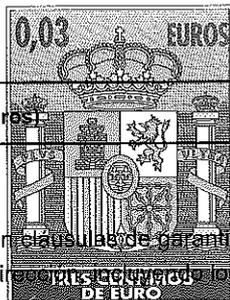
Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos <b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	604	0
Externos Dominicales	339	0
Externos Independientes	178	0
Otros Externos	701	0
<b>Total</b>	<b>1.822</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.822
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	7,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON EDUARDO GOROSTIZA FERNANDEZ VILLARAN	DIRECTOR DE INNOVACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON JUAN MANUEL SANZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS-LENTZ
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.u
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL



OG3417270

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.471
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, o de los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009 modificó el sistema de retribución del Consejo y el correspondiente artículo estatutario, que ha quedado redactado de la siguiente forma:</p> <p>ARTICULO 32.- El cargo de administrador es retribuido. Corresponderá a los administradores una remuneración compuesta por tres conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija, 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, y 3) una participación en beneficios.</p> <p>La retribución fija consistirá en una cantidad en metálico y podrá ser superior para aquellos consejeros que desempeñen determinados cargos atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos. Esta retribución podrá complementarse con aportaciones a sistemas de previsión social.</p> <p>Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y a las Comisiones o Comités Delegados del mismo, consistirán en una cantidad en metálico por reunión a recibir por los consejeros pudiendo ser superior para aquellos consejeros que desempeñen cargos en el seno de dichas comisiones o comités atendiendo a la dedicación, tareas y responsabilidades asumidas por los mismos.</p> <p>La remuneración por participación en beneficios, consistirá en una cantidad igual al cero coma cinco por ciento (0,5%) de los beneficios netos del grupo consolidado y sólo podrá ser percibida por los administradores después de cubiertas las atenciones a la reserva legal o la que estatutariamente se establezca y después de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%). La remuneración por participación en beneficios se distribuirá linealmente entre todos los consejeros, recibiendo, por tanto, cada uno de ellos, la misma cantidad por este concepto.</p> <p>El presente régimen de remuneración se entenderá establecido para cada ejercicio de doce meses. El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada administrador será proporcional al tiempo que dicho administrador haya ejercido su cargo durante el ejercicio para el que se fija dicha remuneración.</p>



OG3417271

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
El presente régimen de retribución de administradores de la compañía es compatible con que consejeros con funciones ejecutivas en la Sociedad puedan recibir otras remuneraciones al margen de las que les correspondan como administradores y en base a las referidas funciones ejecutivas y, en su caso, relaciones de arrendamiento de servicios, alta dirección o similares que se establezcan entre la Sociedad y dichos Consejeros, pudiendo consistir las mismas en indemnizaciones, retribuciones variables, pensiones, sistemas de previsión y seguro, seguridad social o compensaciones de cualquier clase.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
En la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, se aprobó un nuevo sistema de retribución del Consejo de Administración, con la correspondiente modificación de estatutos, en los términos indicados en el apartado B.1.14 anterior. El referido sistema comprende tres conceptos retributivos:



OG3417272

**Preguntas sobre las que se pronuncia la política de retribuciones**

- a) Retribución fija
- b) Dietas
- c) Participación en los beneficios netos consolidados del Grupo de 9,8%

En la referida Junta General, el Consejo de Administración emitió el correspondiente Informe sobre la modificación de estatutos proyectada en cuanto a la retribución del Consejo, y las razones del nuevo sistema.

Dicho sistema de retribución fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad al Consejo de Administración, y luego sometido a la aprobación de la referida Junta General.

Respecto al informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, está previsto someterlo a votación consultiva por primera vez en la próxima Junta General Ordinaria del ejercicio 2011 a celebrar en 2012.

**Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones constituida en el mes de octubre de 2008, ha trabajado en 2011 sobre los aspectos retributivos y política de retribuciones al Consejo, con objeto de efectuar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración, de acuerdo con el sistema aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009, tal y como se ha indicado anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado en su reunión del mes de febrero de 2012 la correcta aplicación del sistema en cuanto a las retribuciones del Consejo en 2011

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones preparará el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, lo presentará en el Consejo de Administración y, tras su aprobación, se someterá al voto consultivo de la Junta General.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

**Identidad de los consultores externos**

SEELINGER Y CONDE asesoró a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cuanto a los diferentes sistemas aplicados por sociedades cotizadas y en los análisis comparativos de las retribuciones abonadas en compañías comparables

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	DIRECTIVO



Detalle en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que los vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



OG3417273

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio, alguna modificación en el reglamento del consejo:

CLASE 8.  
ARCA FROST

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad, con carácter general, y 65 años en el caso de consejeros ejecutivos.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.



OG3417274

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para evitar los efectos de acumulación de poderes en una única persona:

**CLASE 8.ª**

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
-------------------------------	---------------------------------------	------------------------------



B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

**CLASE 8.ª**

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio.</p> <p>Estos criterios son aplicables, sin sesgo ni diferenciación alguna, tanto a mujeres como a hombres.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

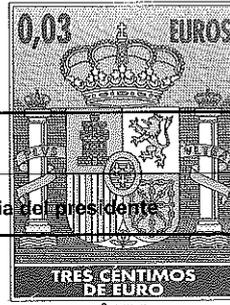
SI

Señale los principales procedimientos
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre las cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.</p> <p>Así mismo este tema se incluye en el Plan de Trabajo anual de la Comisión para su seguimiento y revisión y se trata en una de las reuniones de la Comisión</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:



OG3417276

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

**CLASE 8.ª**

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

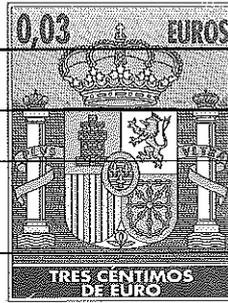
Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,600

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE



063417277

Nombre		Cargo
		PRODUCTOS TUBULARES
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA		CONSEJERO-DIRECTO GENERAL DEL GRUPO
DON MANUEL AMECIA MORALES		DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE ALMESA
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR		DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo nombrará un Secretario PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, que podrá ser o no miembro del Consejo.
En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:
g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI



OG3417278

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI



CLASE 8. <sup>a</sup>	Observaciones
<p>El artículo 11 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:</p> <p>7.- Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.</p>	

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo de nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibidos de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

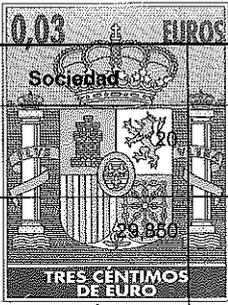
En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

--	--	--	--

		<b>OG3417279</b>
	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	27
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría <b>CLASE 8.ª</b>	3,460	10,030

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	28	28

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	BAGOETA, S.L.	50,000	ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:



OG3417280

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE:</p> <p>El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.</p> <p>El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.</p> <p>El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>Se incluye dentro de los supuestos de cese que regula el Reglamento del Consejo, que son:</p> <p>Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar; si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:</p> <p>a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad (65 en el caso de Consejeros ejecutivos)</p> <p>b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.</p>



0G3417281

	Explique las reglas	
c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.		
d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. <b>CLASE 8.ª</b>		

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

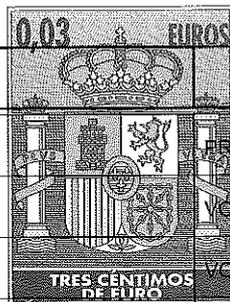
B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMISION DE AUDITORIA**

Nombre	Cargo	Tipología



OG3417282

Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO CLASE 8.ª	VOCAL	DOMINICAL
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	DOMINICAL

## COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	DOMINICAL
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	DOMINICAL
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS FERNANDO NOGUERA DE ERQUIAGA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI

 <p>Asegurar la independencia del auditor externo</p>		<p>063417283</p> <p>SI</p>
<p>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</p>		<p>SI</p>

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES

**ARTÍCULO 19 - CONSTITUCIÓN DE COMISIONES**

Para lograr una mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración podrá organizar su trabajo mediante la constitución de Comisiones o Grupos de Trabajo específicos.

En todo caso el Consejo de Administración tendrá constituida una Comisión de Auditoría en los términos que se indican en el artículo siguiente.

Así mismo, se procurará la designación y funcionamiento de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la capacidad del Consejo para constituir otras Comisiones y Grupos de Trabajo.

**ARTÍCULO 20 - COMISION DE AUDITORÍA**

El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría que estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos, procurando que todos ellos sean consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero no ejecutivo, y a poder ser Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese. Se procurará que el cargo de Presidente sea rotativo.

El resto de miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.



OG3417284

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

#### **CLASE 8:** **funciones**

La Comisión de Auditoría tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función de la Comisión de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración y, por delegación de éste, la Comisión de Auditoría podrá establecer normas complementarias de su funcionamiento.

#### **Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### **Breve descripción**

ARTICULO 21- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración podrá constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros de la Comisión cesarán en su cargo cuando pierdan su condición de Consejeros de la Sociedad y/o por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente, a poder ser un Consejero independiente, cargo que se procurará sea rotativo. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión, según se establezca en cada caso, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones, con un mínimo de una reunión anual.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la sesión el Consejero más antiguo.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo que fuese requerido a tal fin.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en este artículo, se aplicarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las normas de funcionamiento establecidas para las reuniones del Consejo de Administración por los Estatutos Sociales, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y funciones de la Comisión.



OG3417285

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

A la COMISION DELEGADA, constituida después de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009, le son aplicables las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, o disposición que, en su caso, le sustituya.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así mismo la Comisión de Auditoría supervisará el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

- (a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.
- (b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.



OG3417286

(c) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, independiente, dominical, o, en su caso, otros externos.

(d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los cargos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

(e) Examinar u organizar, de la forma que se considere adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

**CLASE 0:** (g) Informar anualmente sobre el desempeño de las funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.

(g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.

(h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, con igualdad de oportunidades en todos los casos.

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos y velar para que se cumpla adecuadamente.

(j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

(k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y a los Altos Directivos. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitirá los informes y propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

La COMISION DELEGADA, tiene todas las facultades del Consejo de Administración legalmente delegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISION DE AUDITORIA

**Breve descripción**

La Comisión de Auditoría se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)). Así mismo se puede consultar en el web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) en el apartado de Información sobre Gobierno Corporativo.

La Comisión de Auditoría prepara todos los años un informe sobre sus actividades que pone a disposición de los accionistas cuando se convoca la Junta General ordinaria de cada ejercicio

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el Reglamento del Consejo, y se puede consultar en la web corporativa ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)), en el apartado para Accionistas e Inversores, así como en la



OG3417287

**Denominación comisión**

COMISION DELEGADA

**Breve descripción**

La Comisión Delegada se regula en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, ambos documentos están disponibles en la web corporativa de la sociedad ([www.tubereunidos.com](http://www.tubereunidos.com)). Así mismo se puede consultar en

**CLASE 8:**

RECEIPT

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA:

NO



OG3417288

C.6 Detalle de los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, CON SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS SE REGULAN EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA QUE ESTABLECE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E INFORMACION, RELACION DE PARENTESCO, PRESUNCIONES EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

CLASE 8.ª

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos no están expuestas, en ningún caso, a riesgos de alta gravedad y carácter excepcional sino solamente a los habituales de cualquier negocio industrial de transformación, para los que se cuenta con los adecuados y justificados sistemas de control.

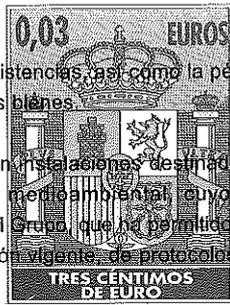
En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura, en el que se suele producir un desfase de tiempo entre la oscilación de los precios de las materias primas (chatarras y ferroaleaciones) y el de los productos terminados, según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. Dicha diferencia temporal aumenta o reduce el margen de ventas de la Sociedad, según el momento del ciclo. En los momentos de ciclo bajo, el Grupo se protege de este riesgo característico con la diversificación de mercados y productos; así como con el seguimiento permanente y puntual de la demanda y la gestión del volumen y plazos de su cartera de pedidos.

El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable positiva o negativa del tipo de cambio de divisas, si bien actualmente la incidencia se reduce casi en su totalidad al dólar USA. El Grupo se cubre de las diferencias negativas de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de instituciones financieras.

En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto de los factores de riesgo (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo en la variación de los precios de las materias primas), de la contabilidad de derivados y operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable, de la gestión del riesgo de capital.

Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, el cobro de las ventas al mercado nacional y de exportación, incluido el riesgo país, está cubierto con carácter general en las sociedades de Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están



OG3417289

sujetos los bienes del inmovilizado material y existencias, así como la pérdida del margen por la paralización de la actividad industrial debido a los siniestros ocurridos en dichos bienes.

En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental cuyo objetivo fundamental es minimizar los riesgos medioambientales asociados a las actividades del Grupo, que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales.

En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas.

Es relevante destacar en 2011 las actuaciones de control de riesgos llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría de la Sociedad. La Ley 12/2010, de 30 de junio, reformuló las competencias de la Comisión en cuanto a supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de gestión de riesgos. Para ello la Comisión de Auditoría de Tubos Reunidos supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

En 2011 la Comisión de Auditoría ha trabajado sobre el Mapa de Riesgos, el cual tiene establecido un calendario de actuaciones en cuanto a procedimientos de control y revisión de los mismos por la auditoría interna. El resultado del trabajo realizado en 2011 se puede calificar, en líneas generales, de muy satisfactorio.

Así mismo la Comisión de Auditoría ha dedicado en 2011 dos reuniones monográficas para tratar del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), sobre el que se informa en documento anexo al presente modelo de IAGC, siguiendo el esquema establecido por el proyecto de Circular de la CNMV sobre el SCIIF.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comisión de Auditoría

**Descripción de funciones**

La Comisión de Auditoría tiene asignada la siguiente función:

- d) Conocer ( y ahora supervisar) el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la



**Nombre de la comisión u órgano**

Consejo de Administración

**Descripción de funciones**

Responsable último del Control de Riesgos



0G3417290

**CLASE 8.ª**

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Tubos Reunidos se somete periódicamente y de forma recurrente a sistemas de control, fundamentalmente mediante auditorías externas, del cumplimiento de las distintas regulaciones que le son de aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa: Medioambiental, Prevención y Seguridad, Financiero, Protección de Datos, Normativa de producto, etc. Además tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de diferentes riesgos de sus actividades.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

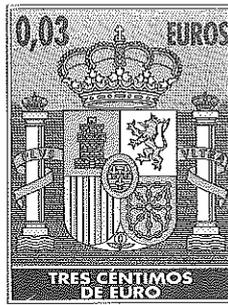
SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
La LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital) exige en primera convocatoria para los supuestos normales un quorum del 25 %. En segunda convocatoria será válida la Junta cualquiera que sea la asistencia.
Los Estatutos de Tubos Reunidos exigen en primera convocatoria para supuestos normales un quorum del 50 %. La segunda convocatoria será válida cualquiera que sea la concurrencia, igual que en la LSC.
En supuestos especiales no se contemplan diferencias con la LSA (ahora Ley de Sociedades de Capital)

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO



OG3417291

**CLASE 8.ª**

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES SON PLENAMENTE CONFORMES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS (AHORA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL).

NO SE EXIGE UN MINIMO DE ACCIONES PARA ASISTIR A LAS JUNTAS, Y CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.

TAMPOCO EXISTEN MEDIDAS DE PROTECCION O BLINDAJE EN LOS ESTATUTOS

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, REDACTADO POR LA LEY 62/2003, DE 17 DE JULIO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN SU REUNIÓN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2004, ACORDO UN TEXTO DE REGLAMENTO DE JUNTA APROBADO EN LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004, EN EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A LOS ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EN DICHO REGLAMENTO SE PREVE EL VOTO Y DELEGACION A DISTANCIA PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS DECISIONES SOCIALES, SISTEMA DE VOTO Y DELEGACIÓN QUE SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JUNIO DE 2005.

ASI MISMO, EN LA JUNTA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2011, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 12/2010, DE 30 DE JUNIO, SE PUSO A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS UN FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS, PARA FACILITAR SU COMUNICACION CON CARACTER PREVIO A LA JUNTA.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

**Detalles las medidas**

ARTÍCULO 9 - MESA DE LA JUNTA GENERAL  
EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE:



0G3417292

**Detalles las medidas**

La Mesa de la Junta General estará formada por el Presidente del Consejo de Administración, el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración, en su caso, el Presidente del Comité de Auditoría, el o los Consejeros Delegados, en su caso, y cualquier otro miembro del Consejo que el órgano de administración considere oportuno.

La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por este orden, por el Vicepresidente, si lo hubiera, un Consejero o el accionista de mayor edad.

**CLASE 8.ª**

El Presidente estará asistido de un Secretario, que será quien ostente dicho cargo en el Consejo de Administración y, en su defecto y por este orden, por el Vicesecretario si lo hubiera, o el concurrente que la Junta designe.

Corresponde a la Presidencia:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones
- e) Suspender temporalmente la Junta General.
- f) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este REGLAMENTO.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

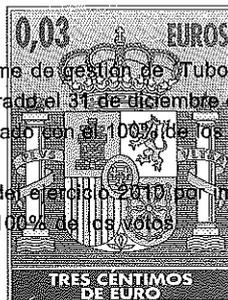
El Reglamento de la Junta se aprobó por esta el 29 de junio de 2004 y no ha sido objeto de modificación alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
05/05/2011	40,920	31,350	0,000	0,000	72,270

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2011:



OG3417293

Primero.- Aprobar las cuentas anuales e informe de gestión de 'Tubos Reunidos' y de 'Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes' correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010. Aprobado con el 100% de los votos

Segundo.- Compensar el resultado negativo del ejercicio 2010 por importe de 14.618.019, 25 euros con las Reservas Voluntarias de la Sociedad. Aprobado con el 100% de los votos

**CLASE 8.ª**

Tercero.- Reelegir como auditor a Pricewaterhousecoopers. Aprobado con el 99% de los votos

Cuarto.- Modificar el artículo 15 de los estatutos sociales sobre la Junta General, en cuanto al lugar de celebración de misma, en lugar distinto al domicilio social. Aprobado con el 99% de los votos.

Quinto.- Autorizar la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales hasta el número máximo permitido por la legislación vigente, al precio de mercado, concediendo la autorización para un periodo de cinco años. Aprobado con el 99% de los votos.

Sexto.- Apoderamientos  
Aprobado con el 100 % de los votos

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista o miembro del órgano de administración. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

La facultad de representación expuesta se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Por las corporaciones y personas jurídicas y los menores o incapacitados, concurrirán sus legítimos representantes o gestores.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO



E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

OG3417294

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES [WWW.TUBOSREUNIDOS.COM](http://WWW.TUBOSREUNIDOS.COM), Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES



CLASE 8.ª

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en



OG3417295

particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8



Cumple

**CLASE 8.ª**

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

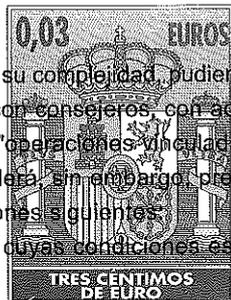
- b) Las siguientes decisiones :
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u



OG3417296

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.  
c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

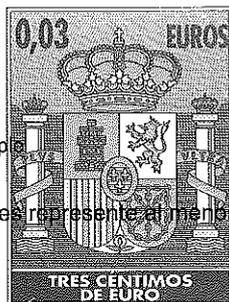
Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.



Ver epígrafes B.1.2 y A.3



OG3417297

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

### CLASE 8.ª

Explique

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia de tres consejeros independientes sobre el total de once miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

- De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (3), éstos último representan 1/3.
- La presencia de tres consejeros independientes se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- El número de consejeros independiendes refleja adecuadamente el free-float real de la Compañía. En concreto el número de acciones contratadas en bolsa en 2011 ha sido el 25 % del total, siendo los consejeros independientes el 27% de los miembros totales del Consejo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

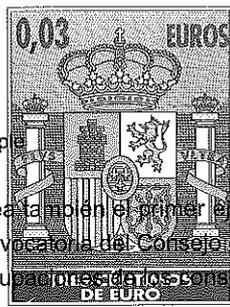
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La representación de consejeras en el Consejo de Tubos Reunidos es del 10%

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada la función de velar para que no se den situaciones de exclusión, cuestión que se incluye en su Plan de Trabajo anual y se analiza en una de las reuniones de la Comisión para su posterior información al Consejo de Administración en pleno.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.



OG3417298

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer Ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.



OG3417299

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecida reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2



OG3417300

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web corporativa, consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige en la Información para Accionistas e Inversores, a la web de la CNMV en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad no tiene establecido límite de continuidad para los consejeros independientes, pero sí edad (70) para poner su cargo a disposición del Consejo.

Hasta la fecha no se ha dado el supuesto de un consejero independiente con más de 12 años de continuidad en el Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan expresamente como supuesto de cese de los consejeros dominicales la venta íntegra de su participación accionarial ni cuando la reduzcan a determinados niveles.

Sin embargo en la práctica, los consejeros cesan en los referidos supuestos.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique



OG3417301

Los Estatutos y Reglamento del Consejo no contemplan normas específicas sobre ésta recomendación.

No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo tendrá en cuenta para proponer o no, en su caso, ceses de consejeros independientes.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.



OG3417302

- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y

**CLASE 8.**

- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a los términos de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

La Sociedad ha aprobado en 2011 un Plan de Retribución plurianual ligado a la evolución de la acción para Directivos, del que se ha excluido a los miembros del Consejo de Administración, incluido al Consejero Ejecutivo.

Los sistemas de previsión se circunscriben al Consejero Ejecutivo y al Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, ha considerado oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Consejero Ejecutivo y del Presidente del Consejo. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de otros externos, la Comisión y el Consejo tomó la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se



OG3417303

ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado a que se refiera la Junta General. Incluye también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

#### Explique

La Sociedad no ha considerado oportuno hasta la fecha emitir el referido informe para someterlo a votación de la Junta General por razones de protección de datos y seguridad personal de los miembros del Consejo de Administración.

No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible lo tiene previsto emitir y someter a la Junta General ordinaria que se celebre en 2012.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### Explique

Hasta la fecha no se ha informado de la retribución individualizada por cada consejero, pero sí por conceptos. Ello se ha debido a razones de protección de datos y de seguridad personal.



No obstante, en la Junta General ordinaria que se celebre en 2012 está previsto someter a votación consultiva de la Junta General el Informe Anual de Retribuciones, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, en el que se detallarán las retribuciones individualizadas por Consejero.



OG3417304

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes **CLASE 8ª** B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



OG3417305

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**CLASE 8.ª**



Cumple

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



OG3417306

Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

**CLASE 8ª**

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado (f). Cumple

La razón de no cumplir la recomendación de dicho apartado, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc. Es decir una serie de aspectos negativos que hasta la fecha se ha pensado que superan a las ventajas.

No obstante, derivado del SCIIIF, la Comisión de Auditoría está realizando una nueva valoración de ventajas e inconvenientes.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos, uno de ellos independiente que asume el cargo de Presidente de la Comisión.

La Sociedad no considera necesario la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y



OG3417307

Retribuciones, entendiéndolo más conveniente que su composición y distribución en cuanto a la tipología de Consejeros, refleje la del Consejo de Administración, excluyendo a los consejeros ejecutivos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.



OG3417308

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

### CLASE 8.ª

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



TUBOS REUNIDOS, S.A.



TUBOS REUNIDOS, S.A.

OG3417309

CLASE FORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2011

**INFORMACION ESTABLECIDA EN EL NUEVO ARTÍCULO 61 bis DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES NO RECOGIDA EN EL MODELO Y FORMULARIO EN VIGOR DEL IAGC.**

**1.- Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

Tubos Reunidos no tiene emitidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

**2.- Restricciones a la transmisibilidad de valores y al derecho de voto.**

Los Estatutos de Tubos Reunidos no contienen restricción alguna a la transmisibilidad de sus acciones, ni limitación alguna al derecho de voto de los accionistas.

**3.- Normas aplicables a la modificación de los estatutos.**

Las normas aplicables a la modificación de los estatutos de Tubos Reunidos, son las previstas con carácter general en la normativa mercantil vigente en cada momento.

**4.- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

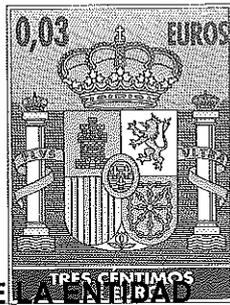
Tubos Reunidos no tiene acuerdo alguno de los descritos en este apartado.

**5.- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Tubos Reunidos no tiene acuerdo alguno de los descritos en este apartado.

**6.- Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF).**

A continuación se describen los referidos sistemas de control, tomando como referencia el Proyecto de Circular de la CNMV que modifica el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, cuyo apartado F. detalla la información sobre SCIIF.



## F.1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

### F.1.1. Órganos y/o funciones que son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

### F.2.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera**

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417311

responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filiales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones**

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

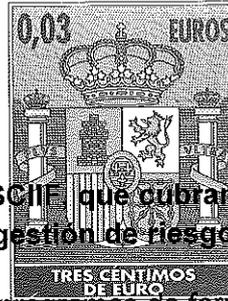
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial**

Si bien no existe un Canal de Denuncias como tal, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así**



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417312

**como en la evaluación del SCIF que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos**

**CLASE 8ª**  
Cada unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

## **F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude**

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417313

- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden dar lugar a errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El Mapa de Riesgos de información financiera realizado en el ejercicio 2011 será presentado a la Comisión de Auditoría para su aprobación en los primeros meses de 2012.

### F.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. **Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417314

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno que se realizará anualmente con la colaboración de un asesor externo. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán igualmente objeto de revisión anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la



identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa" y "Ciclo de Ventas", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera**

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros**

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417316

#### F.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

##### CLASE 8.<sup>a</sup>

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad**

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, en el año 2012 se desarrollará un Manual de Políticas Contables que incluirá las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo. Este Manual, que será objeto de revisión y, en su caso, actualización, anual, será distribuido a todos los responsables financieros y administrativos de las sociedades que integran el Grupo.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF**

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417317

Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

## **F.5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera**

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de



TUBOS REUNIDOS, S.A.



OG3417318

forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Entendimiento del modelo de Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) sugerido por la CNMV, así como de los requerimientos de información a incluir a este respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y aprobación de la decisión de adecuar su SCIIF en este sentido.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.
- Asimismo, la Comisión de Auditoría aprobó el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se ha reunido con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas**

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

23 de febrero de 2012

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A/48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2011 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

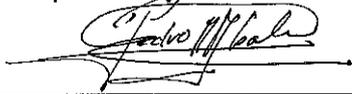
**Cuentas anuales:**

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OG3417189 y OG3417190.
- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OG3417191 y OG3417192.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OG3417193.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OG3417194 y OG3417254.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OG3417196.
- Memoria: transcrita en cuarenta y nueve (49) folios de papel timbrado, números OG3417197 al OG3417245.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OG3417246.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OG3417247.

**Informe de gestión:** transcrito en tres (3) folios de papel timbrado, números OG3417248 al OG3417250 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en sesenta y cuatro (64) folios de papel timbrado, número OG3417255 al OG3417318.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:



**Don Pedro Abásolo Albóniga**  
(Presidente-Otros externos)



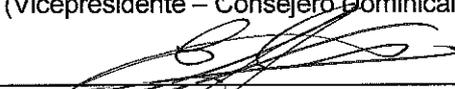
**Don Luis Fernando Noguera de Erquiaga**  
(Consejero-Director General)



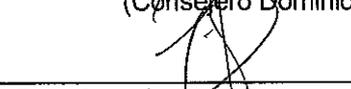
**Don Emilio Ybarra Aznar**  
(Vicepresidente - Consejero Dominical)



**Don Alberto Delclaux de la Sota**  
(Consejero Dominical)



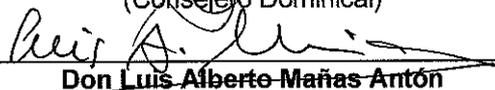
**Don Francisco José Esteve Romero**  
(Consejero Dominical)



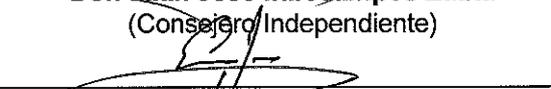
**Don Joaquín Gómez de Olea Mendaro**  
(Consejero Dominical)



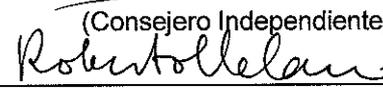
**Don Juan José Iribecampos Zubia**  
(Consejero Independiente)



**Don Luis Alberto Mañas Antón**  
(Consejero Independiente)



**Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica**  
(Consejero Dominical)



**Don Roberto Velasco Barroetabeña**  
(Consejero Independiente)



**Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig**  
(Consejera Dominical)